

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 27 NOV 2020

Proceso N° 2016-567-00

No se da trámite a los memoriales obrantes a folios 630 y 638, como quiera que no provienen de abogado reconocido dentro del presente asunto, el cual se encuentra terminado por sentencia desestimatoria.

Ahora bien, de acuerdo a lo solicitado en el escrito obrante a folio 649, por secretaría oficiase nuevamente a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos, informando la orden emitida el 6 de septiembre de 2019, referente al levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito No. Pasaña O. S.
RECIBIDO POR LA SE. NOTARIA DE PASAÑA
067
30 NOV 2020
EJ. SECRETARÍA (R)

